



MEMORIA ANUAL EJERCICIO 2016

RESULTADO DEL EJERCICIO 2016

El resultado del ejercicio 2016: superávit 46.133,63€

CUOTAS COLEGIALES AÑO 2016

Una de las fuentes de ingresos del Colegio de Procuradores de Alicante lo constituyen las cuotas colegiales, abonadas exclusivamente por los procuradores colegiados en su calidad de ejercientes y no ejercientes.

El importe de la cuota se establece por la Asamblea General estando acordadas las siguientes cuotas:

- Colegiado ejerciente: 80€ mensuales
- Colegiado no ejerciente: 10€ mensuales

Asimismo y con relación a las cuotas colegiales, señalar que la cuota de incorporación al Colegio o cuota de colegiación es el equivalente a los costes asociados a su tramitación, en la actualidad 300€.

PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES Y QUEJAS AÑO 2015.

Es competencia de la Junta de Gobierno la resolución de las quejas presentadas por los ciudadanos y la tramitación y resolución de los expedientes disciplinarios.

Durante el año 2016 y como consecuencia de quejas presentadas se han iniciado 18 Diligencias Informativas y 1 Expediente Disciplinario.

De las 18 Diligencias Informativas, 15 han sido resueltas, en 1 de ellas se ha aperturado expediente disciplinario y, 2 se encuentran en tramitación

Las 15 Diligencias Informativas fueron resueltas de la siguiente manera:

- En 14 no se apreció en la actuación del procurador infracción de las normas Estatutarias o Código Deontológico, procediéndose a su archivo.
- En 1 se estimó que la actuación del procurador constituía infracción leve acordando la sanción de apercibimiento por escrito.



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE ALICANTE

En cuanto a los Expedientes Disciplinarios, durante el año se ha instruido 1 y se encuentra en trámite.

CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS AÑO 2016

El Colegio de Procuradores de Alicante no tiene un Código Deontológico propio rigiéndose por el Código Deontológico aprobado por el Consejo General de Procuradores de los Tribunales de España

NORMAS SOBRE INCOMPATIBILIDADES Y SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO AÑO 2015.

No hay situaciones de conflicto de intereses que afecten a los miembros de la Junta de Gobierno.

Alicante, 27 de mayo de 2016.